

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43151 *TORRENT*

Edicto.

Doña María José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso número Concurso Abreviado CNA 000832/2020, en el fecha 28 de septiembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1- La declaración de concurso voluntario de acreedores de los deudores Vanesa Ruiz Civera con NIF 53605820 L, con domicilio en Calle Pintor Genaro Lahuerta, 3 3 11º Torrent.

2-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio

3-Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Doña Inmaculada Elum Baldres, con domicilio en Paseo Alameda 42 B 17ª Valencia, dirección correo electrónico concursal@elum.com

Torrent, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Latorre Arfella.

ID: A200057461-1